

## Compensación por trabajar en un día festivo

Tal como se recoge en el Acta de la Comisión de Seguimiento del ERE celebrada el pasado día 22 de noviembre, el próximo día 9 de diciembre, con motivo de la integración, será necesario que una o dos personas acudan a las oficinas para asegurar que el proceso funciona correctamente. La compensación de las horas trabajadas ese día está prevista en el Pacto de Festivos vigente en el Banco Sabadell desde el 10 de mayo de 2001.

### ACUERDO COMPENSACIÓN FESTIVOS

Festivos	Jornada	2012
<b>Días festivos, fiestas locales y autonómicas, 6-ene 15-ago, 12-oct y 1-nov</b>	7 h. hasta 1/2	<b>71,02 €</b>
	7 h. > 1/2	<b>142,04 €</b>
	8 h. hasta 1/2	<b>80,90 €</b>
	8 h. > 1/2	<b>161,80 €</b>
<b>1-ene, viernes y sábado santo, 6, 8 y 25 de diciembre</b>	7 h. hasta 1/2	<b>104,57 €</b>
	7 h. > 1/2	<b>209,11 €</b>
	8 h. hasta 1/2	<b>118,37 €</b>
	8 h. > 1/2	<b>236,75 €</b>

Los importes mencionados serán abonados en la nómina del mes siguiente de haber trabajado en un día festivo. Las cantidades que se indican en el cuadro son para el año 2012 y se revalorizan al inicio de cada año con el incremento pactado en el Convenio Colectivo.

Noviembre de 2012

**Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)**

Boletín de afiliación	Enviar a ➔ <b>3532-0002 CC.OO.</b>	Firma		
Nombre .....	Ofi.: .....	DNI		
Domicilio .....	C.P.: .....			Fecha / /
Población .....	C.P.: .....			
Cta. adeudo				
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <a href="http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html">http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html</a>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<a href="http://www.ccoo.es">http://www.ccoo.es</a>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a <a href="mailto:lpod@cco.es">lpod@cco.es</a> o llamar por teléfono al 917026077.</small>				